RESOLUCION DE ALCALDIA N° 010-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 04 de enero de 2024.

VISTO:

El Informe N° 002-2024-MDJN-SGSM/EALR, de la Sub Gerencia de Servicios Municipales solicitando la designación del Jefe de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través de la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil se creó el Registro Nacional de Identificación y Estado civil encargado de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil. Con tal fin desarrollará técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información;

Que, de acuerdo al numeral 6.3.1.1 de la Directiva DI-210-GRC/003 "Registro de Firmas de Registradores de Estado Civil" (Tercera Versión), aprobado por Resolución Secretarial N° 471-2017 SGEN/RENIEC, en cuanto a la presentación de los formatos de Registro de firmas, entre otros requisitos establece: " (...) 6.3.1.1. Copia de la Resolución de designación, encargatura, cambio, ratificación, licencia o cese del Registrador Civil por el Alcalde (...). En este contexto, es pertinente adoptar las acciones administrativas respectivas;

Que, mediante el Informe N° 002-2024-MDJN-SGSM/EALR, el Sub Gerente de Servicios Municipales solicita la designación del Jefe de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en mérito al Memorando N° 001-2024-MDJN-OGA/RR.HH de la Unidad de Recursos Humanos;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el Inc. 6) del artículo 20° de la ley orgánica de municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al servidor público **AQUILES LIZANA AQUINO** Jefe de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER se oficie con copia de la presente Resolución al RENIEC comunicando a dicha dependencia de la designación del Responsable de Registro Civil.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Registro Civil y a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo Quinto.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia Estándar, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en la Página Web de esta Corporación Edil (www.munijesusnazareno.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO ALCALDE

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE